



Universidad Nacional de Córdoba  
2019

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** MODIFICACION SITUACION DE REVISTA PERSONAL DOCENTE CATEDRA ARQUITECTURA III "C"

---

#### VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior Número RHCS-2019-1826-E-UNC-REC, por la que se aprueba la designación por concurso de la **Magíster Arquitecta VIVIANA ELIZABETH COLAUTTI (LEGAJO N° 35113)**, como Profesora Titular con Dedicación Semisexclusiva en la asignatura de Arquitectura III "C"; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 230/19, se dispuso la designación interina de la **Doctora Arquitecta BEATRIZ LILIANA GIOBELLINA (LEGAJO N° 48775)**, como Profesora Titular de la cátedra mencionada, concediéndole licencia sin goce de sueldos en su cargo de Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso, mientras durara su promoción interina.

Que en dicho acto resolutivo, se dispuso la designación interina del **Arquitecto BRUNO NICOLAS SILEONI (LEGAJO N° 46466)**, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, como suplente de la Dra. Arq. GIOBELLINA, concediéndole licencia sin sueldo en su cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra en cuestión.

Que con motivo de haberse resuelto el concurso para la cobertura de la Titularidad de la cátedra de Arquitectura III "C", corresponde dar por finalizada la designación interina de la Dra. Arq. GIOBELLINA, como Titular interina, así como la licencia sin sueldo en su cargo de Adjunta por concurso, a partir del 26/11/2019.

Que además corresponde, dar por finalizada la designación interina del Arq. SILEONI, como Adjunto interino, como suplente de la Dra. Arq. GIOBELLINA, y la licencia sin sueldo en el cargo de Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de respectiva, y a partir del 26/11/2019.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

**RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada, a partir del 26/11/2019, la designación interina de la **Doctora Arquitecta BEATRIZ LILIANA GIOBELLINA (LEGAJO N° 48775)**, en un cargo de Profesora Titular con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura III “C”, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19, en virtud de la sustanciación del concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición aprobado por Resolución Número RHCS-2019-1826-E-UNC-REC.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada, a partir del 26/11/2019, la licencia sin goce de sueldos concedida a la **Doctora Arquitecta BEATRIZ LILIANA GIOBELLINA (LEGAJO N° 48775)**, en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura III “C”, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada, a partir del 26/11/2019, la designación interina del **Arquitecto BRUNO NICOLAS SILEONI (LEGAJO N° 46466)**, en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura III “C”, como suplente de la Dra. Arq. GIOBELLINA, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19.

ARTICULO N° 4: Dar por finalizada, a partir del 26/11/2019, la licencia sin goce de sueldos concedida al **Arquitecto BRUNO NICOLAS SILEONI (LEGAJO N° 46466)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra de Arquitectura III “C”, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 230/19.

ARTICULO N° 5: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 6: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Persona, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO